

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 12839

Aprobando el Convenio Constitutivo de
la Unión Latina.

Lima, 26 de setiembre de 1957.

Señor:

El Congreso, en uso de la atribución señalada en el Art. 123º, inciso 21º de la Carta Política del Estado, ha resuelto aprobar el Convenio Constitutivo de la Unión Latina, suscrito por el Perú en Madrid el 15 de mayo de 1954.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

CARLOS -A. LEDGARD, Presidente
del Congreso.

ALFONSO GHERSI ORDOÑEZ, Se-
nador Secretario del Congreso.

RAMON ABASOLO RAZURI, Dipu-
tado Secretario del Congreso.

Al señor Presidente Constitucional de
la República.

Lima, veintisiete de setiembre de mil
novecientos cincuentisiete.

Cúmplase, comuníquese, regístrese,
publíquese y archívese.

MANUEL PRADO.

JORGE FERNANDEZ STOLL.

*

* *